

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CORRESPONDIENTE AL TRES DE MARZO DE 1.999.**

En el Salon de Actos de la Casa Ayuntamiento de Durcal siendo las veinte horas del dia de la fecha, en primera convocatoria se reunen los Srs. D. Juan Fernandez Jimenez, D. Juan Fernandez Muñoz, D. Placido Molina Molina, Dña. Rosario Melguizo Molina, Dña. Lucia Serna Sandoval, Dña. Maria Teresa Puerta Ibañez, D. Manuel Megias Morales, D. Francisco Laguna Molina, D. Antonio Melguizo Merlo, D. Jose Manuel Pazo Haro y D. Saturnino Iglesias Molina, presididos por el Sr. Alcalde D. Jose Agustin Melguizo Rodriguez y actuando como Secretario el de la Corporacion, D. Jose Ignacio Martinez Garcia con objeto de celebrar sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno. Esta ausente D. Antonio Lopez Melguizo.

### **1. Aprobacion acta sesion anterior.**

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, habiendo constatado que los Sres. Concejales fueron citados con arreglo a lo establecido en la legislacion vigente y que han recibido las actas de las sesiones anteriores, pregunto si tenian alguna objeccion que realizar a las mismas.

Respecto a la sesion del dia 5 de febrero, el Sr. Laguna desea que conste en acta que lo que proponia en la mocion del Grupo Popular era que el Ayuntamiento iniciara los tramites, el Sr. Megias desea que en el punto nº 6 conste que “no se debe tomar un acuerdo condicionado a algo que no es seguro, como la aportacion de la Junta de Andalucia”.

Sometido a votacion son aprobadas por unanimidad las actas de los dias 5 y 13 de Febrero, con las salvedades señaladas en el parrafo anterior.

### **2. Aprobacion definitiva Estudio de Detalle de la U.A.-10**

Antes del inicio de este punto el Sr. Pazo se ausenta del Salon de Plenos al considerar que concurren en el una de las causas de incompatibilidad señaladas en la Ley de Regimen Juridico de las Administraciones Publicas.

Visto el expediente del Estudio de Detalle de la U.A. nº 10 de las NN.SS. de planeamiento de Durcal, comprobado que durante el periodo de exposicion al publico no se ha presentado ninguna reclamacion contra el expediente, se acuerda por unanimidad de los asistentes la aprobacion de mencionado Estudio de Detalle en los mismos terminos en que fue aprobado inicialmente.

### **3. Adjudicacion obra Puente de Hierro**

En este punto se incorpora al debate y votacion el Sr. Molina Molina.

El Sr. Secretario da lectura al acta de la sesion de la Mesa de Contratacion del dia 25 de Febrero de 1.999, en la que por unanimidad de los asistentes se acuerda proponer al Pleno la adjudicacion a ADOR SUR, S.A. de la obra "Adaptacion y recuperacion del Puente Metalico de Durcal para la practica del puenting, y su interes deportivo turistico", por un precio global de 43.152.000 ptas.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda adjudicar a ADOR SUR, S.A. la obra "Adaptacion y recuperacion del Puente Metalico de Durcal para la practica del puentin, y su interes deportivo turistico", por un precio global de 43.152.000 ptas., asi como facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato de adjudicacion de obra en los terminos de los pliegos de condiciones aprobados por el Pleno y la oferta presentada por el interesado.

### **4. Aprobacion pliego de clausulas administrativas y prescripciones tecnicas para estructuras de viviendas de autoconstruccion.**

El Sr. Fernandez Jimenez explica el contenido de la propuesta para tramitar por urgencia el procedimiento para la adjudicacion de las obras de la estructura de las 15 viviendas de autoconstruccion.

El Sr. Pazo esta conforme en la urgencia pero cree que se deberia haber hecho con mas antelacion, en cuanto al baremo de meritos presenta algunas objeciones aunque en lineas generales lo considera correcto.

El Sr. Megias comenta que la construccion de las viviendas por los autoconstructores es complicada, sobretodo las estructuras, propone modificar el baremo dando un punto al plazo de ejecucion y tres a la experiencia, ya que considera que la propuesta pretende tener la obra finalizada antes de las elecciones.

El Sr. Alcalde expone que realizar las viviendas cuanto antes no es una medida electoral sino social, ya que los autoconstructores llevan esperando casi dos años, y no se ha hecho antes por que ha sido materialmente imposible, de hecho los planos estan aun a medio terminar.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba el procedimiento de urgencia y el "Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que, como Ley Fundamental del Contrato, regira la adjudicacion, mediante concurso del contrato para la obra denominada "Estructura para 15 de viviendas de autoconstruccion", con arreglo al siguiente baremo que queda rectificado a propuesta de los Srs. Concejales:

Precio.....hasta 4 puntos  
Plazo de ejecucion y comienzo de obras..... hasta 1,5 puntos  
Experiencia..... hasta 3 puntos

Contratacion de personal adjudicatario de las viviendas.....hasta 2,5 puntos

**5. Aprobacion de Plan de Emergencia y nombramiento de cargos**

Realizado por el Sr. Alcalde un breve resumen del contenido del Plan de Emergencia se acuerda por unanimidad de los asistentes (doce votos sobre un trece que componen el numero legal de miembros de la Corporacion) la aprobacion de dicho Plan de Emergencia, el cual consta de once apartados y siete anexos; igualmente y por el mismo numero de votos se aprobo el nombramiento de los cargos propuestos, que son los siguientes:

**DIRECTOR DEL PEM:**

(ALCALDE)

D. Agustin Melguizo Rodriguez

**SUPLENTE DIRECTOR DEL PEM**

(PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, CONCEJAL DE URBANISMO)

D. Juan Fernandez Jimenez

**RESPONSABLE COMITE ASESOR**

**(CONCEJAL DE PROTECCION CIVIL):**

D. Antonio Lopez Melguizo

Suplente:

(Jefe del Servicio Local de Proteccion Civil)

D. Cipriano Calvente Duarte.

**RESPONSABLE DEL GABINETE DE INFORMACION.**

(Jefe del Gabinete de Prensa del Ayuntamiento)

D. Placido Molina

Suplente:

D. Manuel Conejero

**RESPONSABLE GRUPO INTERVENCION OPERATIVO**

(Policia Local)

D. Miguel Rodriguez Molina.

Suplente:

(Policia Local)

D. Paco Iglesias Puerta

**RESPONSABLE GRUPO SANITARIO**

(Directora Zona Basica de Salud)

D<sup>a</sup>. Margarita Pallares.

Suplente:  
(Coordinadora de Cruz Roja. Asamblea Durcal)  
D<sup>a</sup>. Antonia Megias Fernandez.

RESPONSABLE GRUPO DE ORDEN:  
(Brigada de la Guardia Civil)  
D. Juan Muñoz Simon.

Suplente:  
D. Miguel Rodriguez Molina

RESPONSABLE GRUPO DE APOYO LOGISTICO  
(Concejal de Urbanismo):  
D. Juan Fernandez Jimenez.

Suplente:  
(Arquitecto Tecnico del Ayuntamiento de Durcal)  
D. Eugenio Terron.

RESPONSABLE GRUPO DE ACCION SOCIAL  
(Concejal de Accion Social)

Suplente:  
(Coordinadora del Centro Comarcal de Servicios Sociales)  
D<sup>a</sup>. Lucia Serna Sandoval.

**6. Subvencion para infraestructuras deportivas (piscina publica).**

**7. Subvencion de Turismo (museo etnologico).**

A propuesta del Sr. Alcalde y de conformidad con el resto de los Grupos Politicos los puntos 6 y 7 se debatiran conjuntamente.

El Sr. Iglesias Molina cree que deberia haber se convocado una comision que realizara una propuesta conjunta, el no obstante apoya la propuesta por haber participado en su eleccion cuando se debatio en la Comision de Gobierno.

El Sr. Pazo considera que existen otras necesidades en materia de deportes, como una pista alternativa, y critica que el PSOE venga incluyendo la piscina municipal en su programa electoral desde el año 1987, en cuanto a su ubicacion le parece razonable el Pago del Ginatar, donde se ira creando un complejo deportivo.

El Sr. Megias cree que la piscina es una necesidad deportiva y de ocio, en cuanto al museo etnologico le parece una idea atractiva, pero que hipoteca al resto de un solar que quizas tuviera un uso mas adecuado, quiza como espacio publico.

El Sr. Fernandez Jimenez responde al Sr. Pazo que existen actualmente dos subvenciones solicitadas a la Consejeria de Deportes para la construccion de sendas pistas polideportivas.

Tras una breve discusion, en la que intervienen los Sres. Megias, Pazo y Fernandez, en torno a las subvenciones que se solicitan por el Pleno y los apoyos politicos que ha recibido el equipo de gobierno, se someten a votacion y se aprueba por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Participar en la colaboracion interadministrativa par la construccion de instalaciones deportivas, a tenor de lo establecido en la Orden de 5 de Febrero de 1998 de la Consejeria de Turismo y Deporte, acompañando a esta solicitud la documentacion anexa exigida en la misma, con la salvedad que introduce la presente Convocatoria en su punto segundo, para la construccion de una Piscina Municipal, facultando al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a buen fin el presente acuerdo.

- Acogerse a los beneficios a los que se refiere la orden de 22 de Abril de 1.997 , de la Consejeria de Turismo y Deportes y la convocatoria para el ejercicio 1.999, aceptando el contenido y estipulaciones del convenio tipo, asi como el compromiso de financiacion del resto del presupuesto, la gestion de la actuacion e inicio de la inversion, todo ello con objeto de la construccion de un museo etnologico.

#### **8. Dar cuenta de negociaciones del convenio colectivo**

El Sr. Fernandez Jimenez expone que consultados los Grupos Politicos se continuara la negociacion del Convenio Colectivo, el Sr. Iglesias Molina espera que esta sea la postura definitiva y no se haga perder el tiempo a la gente, el Sr. Pazo recuerda que la propuesta de aplazar la negociacion nacio del Sr. Megias y que al Grupo Popular le era indiferente. El Sr. Megias explico su iniciativa señalando que en principio penso que la nueva Corporacion que naciera de las elecciones, que era la que iba a pagar los costes salariales del Convenio, fuera la que negociara el mismo, sin embargo ahora cree necesario mantener la negociacion tanto por respetar el derecho de los trabajadores, como por la obligacion de cualquier Corporacion de defender los intereses generales.

Tras una breve discusion el Sr. Alcalde da por concluido el asunto.

#### **9. Reclamaciones urbanisticas**

El Sr. Fernandez Jimenez explica la existencia de tres reclamaciones de contenido urbanistico a las que conviene dar respuesta antes del fin de la legislatura, el Sr. Iglesias Molina considera que nadie duda de la existencia de las deudas pero disiente de la forma en que se llevo a cabo su reconocimiento, mediante una firma que puede realizar cualquiera y sin que conste la existencia de expediente alguno, el Sr. Pazo anuncia la abstencion de su Grupo, aun cuando en el caso de Retamarsa existia mas documentacion, por considerar que no existen medios legales para verificar la certeza de

las reclamaciones, por otro lado recuerda la existencia de una deuda de 251 metros en la Urb. Lindaraja de la empresa ISIS, considerando que esos antecedentes le hacen dudar de toda la gestión urbanística de las anteriores legislaturas, el Sr. Megias explica que en Villabalina hubo quien cedió más de lo que debía, y que a estos se pensaba compensarles con terrenos de personas que luego se descolgaron de la urbanización, por lo que hubo de compensarseles en metálico. Tras breve discusión se someten a votación los siguientes expedientes:

Vista la reclamación presentada por D. Manuel Romerosa Guerrero, con D.N.I. 23.574.783-J por el que solicita le sean compensados en metálico 72 m<sup>2</sup> de exceso de cesiones urbanísticas en la Urb. Villabalina, se acuerda por ocho votos a favor y cuatro abstenciones, reconocer a D. Manuel Romerosa Guerrero una deuda de 720.000 ptas. como consecuencia de un exceso de cesiones por aprovechamiento urbanístico en la Urb. de Villabalina.

Vista la reclamación presentada por D. Jose Antonio Melguizo Fajardo, en nombre de Retamarsa, por el que solicita le sean compensados en metálico 79 m<sup>2</sup> de exceso de cesiones urbanísticas en la Urb. Villabalina, se acuerda por ocho votos a favor y cuatro abstenciones, reconocer a Retamarsa una deuda de 790.000 ptas. como consecuencia de un exceso de cesiones por aprovechamiento urbanístico en la Urb. de Villabalina.

Vista la reclamación presentada por D. Jose Jimenez Arroyo, con D.N.I. 24.144.068, por el que solicita la compensación de determinados recibos con una cesión valorada en 50.000 ptas. según documento firmado por el anterior Concejal de Urbanismo. Se acuerda por nueve votos a favor y tres abstenciones que se proceda a dicha compensación en el momento en que aparezca la factura que el Sr. Jimenez Arroyo tiene pendiente con el Ayuntamiento en concepto de asfalto en la Calle Reina Sofia, a la que se hace referencia en el documento mencionado.

Las abstenciones corresponden en los dos primeros puntos al Grupo Popular y en el tercero a este Grupo y el de I.U.-C.A.

#### **10. Propuesta de D. Manuel Esturillo de cesión de terrenos al Ayuntamiento**

Visto el escrito presentado por D. Manuel Esturillo Castilla por el que se compromete a realizar al Ayuntamiento una cesión por plazo de veinte años de los terrenos donde se ubica la nave de la salvia, se abre un turno de intervenciones.

El Sr. Iglesias Molina recuerda que al Sr. Esturillo declaró públicamente e incluso en el Pleno que donaría los terrenos al Ayuntamiento, eso para el Sr. Iglesias no es lo más grave pues se trata de una simple promesa política, sino que se instaló con dinero público una edificación en los terrenos del Sr. Esturillo.

El Sr. Laguna cree que el asunto no debe tener mas discusion, de tal modo que el Sr. Esturillo lo que debe hacer es una donacion y si no lo hace, “pues que no lo haga”.

El Sr. Megias interpreta que el Sr. Esturillo ofrece en su escrito, alternativamente la cesion durante veinte años o cualquier otra solucion que interese a la Corporacion.

Sometido el asunto a votacion se aprueba por unanimidad rechazar la propuesta de cesion por veinte años e instar al Sr. Esturillo para que efectue una donacion de los terrenos para el Ayuntamiento y si no lo hiciera que el Ayuntamiento inicie los tramites judiciales para obtener la propiedad del terreno.

#### **11. Mociones de los grupos politicos**

El Sr. Alcalde informa de que no existen mociones de los Grupos Politicos.

#### **12. Ruegos y preguntas**

El Sr. Iglesias Molina pregunta por el expediente sancionador en materia urbanistica 004/98, del que el Sr. Alcalde lee un extracto.

El Sr. Pazo propone la creacion de una Comision que investigue el caso ISIS.

El Sr. Laguna ruega que se solucione el problema de la iluminacion de la Calle Rambla.

La Sra. Melguizo ruega que se quiten los aparcamientos de la carretera.

La Sra. Serna ruega que se adopten medidas en el hogar de la 3ª edad en el que han aparecido grietas y en el que existen numerosas averiase.

Y no habiendo mas asuntos que tratar siendo las veintitres horas cinco minutos del dia de la fecha, el Sr. Alcalde da por concluida la sesion conmgio el Secretario que CERTIFICO:

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE ACTA CONSTA DE SIETE FOLIOS POR UNA SOLA CARA, RUBRICADOS, SELLADOS Y NUMERADOS DESDE EL GR 1775 AL GR 1781

EL SECRETARIO